Ministerio Público
República del Paraguay

R. 102

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 516

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA IN DESIGN S.R.L., PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PORTONES ELÉCTRICOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción 27 de febrero de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 380/2012 de la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa - Ad Referéndum, para el "Mantenimiento y reparación de portones eléctricos del Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó el mantenimiento y reparación de portones eléctricos para la institución, según Memorando D.A. N.° 3882/2011.

A ese respecto, por memorando n.° 333 de fecha 24 de febrero de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa - Ad Referéndum, para el mantenimiento más arriba mencionado.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", PAC N.° 265, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Además, por nota UOC N.° 2945 en fecha 13 de diciembre de 2011, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum, para el mantenimiento ya mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, en virtud al acta de Apertura y de Evaluación de Ofertas para el procedimiento de Contratación Directa - Ad Referéndum, de fecha 9 y 14 de febrero de 2012 respectivamente, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa IN DESIGN S.R.L., para el "Mantenimiento y reparación de portones eléctricos del Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atento, al dictamen n.° 61/2012 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayfregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 516 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA IN DESIGN S.R.L., PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PORTONES ELÉCTRICOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Ad Referéndum, para el **"Mantenimiento y reparación de portones eléctricos del Ministerio Público",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 14 de febrero de 2012, a la empresa IN DESIGN S.R.L., desde un monto mínimo de **G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)** hasta el monto máximo de **G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones),** para el mantenimiento y reparación de referencia.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato con una vigencia a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *